

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,*

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, informe en los términos del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, sobre el proceso penal abierto contra Evo Morales Ayma por la presunta comisión de los delitos de trata de personas y abuso de menores (arts. 145 bis, 145 ter y 120 del Código Penal) en el periodo en el que estuvo asilado en el país (2019-2020). En particular, se solicita información respecto:

- a. a los delitos denunciados,
- b. al número y nacionalidad de las víctimas menores de los delitos presuntamente cometidos y denunciados,
- c. la situación migratoria bajo la cual las víctimas menores, de nacionalidad boliviana, habrían ingresado a nuestro país durante el periodo del 2019 y 2020, bajo la presidencia de Alberto Fernández,
- d. asistencia y protección otorgada a las víctimas de los presuntos delitos,
- e. a las medidas en materia migratoria emitidas sobre el acusado en el estado Plurinacional de Bolivia y en el país,
- f. los mecanismos de colaboración internacional, en particular con la Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia en referencia a las causas en proceso de investigación del denunciado.
- g. a otras posibles denuncias en el país contra el denunciado.
- h. la protección brindada y beneficios otorgados al expresidente durante su estadía en el país en calidad de asilado político y durante el periodo en el cual se presume haya cometido los delitos. Detalle los costos afrontados por el estado nacional por dicha protección y beneficios brindados hasta el momento de la revocación del estatus de refugiado político, en octubre del 2024.

**Damián Arabia**  
**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La gravedad de los delitos por los que presuntamente hoy es acusado el activista político: Evo Morales, cometidos durante el asilo político concedido por el expresidente Alberto Fernández, en nuestro querido país, merita del seguimiento de esta cámara a través de este pedido de informes.

Como es de público conocimiento, el expresidente Evo Morales a fines del mes de octubre fue denunciado por los delitos presuntos de trata de personas y abuso de sexual de menores y adolescentes. Como expresó la Ministra de Seguridad, Dra. Patricia Bullrich a inicios del mes de noviembre: *"Al socialista, ex presidente boliviano, se lo acusa de haber convivido con 4 adolescentes durante el asilo político que le brindó el kirchnerismo, el peor de los delitos, en nuestro suelo"*.

El expresidente boliviano fue denunciado penalmente por la "Fundación Apolo Bases para el Cambio" y por el Ministerio de Seguridad de la Nación, por la presunta comisión de delitos vinculados a trata de personas, con fines de explotación sexual y de abuso o corrupción de menores en la Argentina, en razón de los testimonios recibidos. En particular, los testimonios indican que Morales convivió en Argentina, durante su estadía entre 2019 y 2020, con menores de edad que habrían sido trasladadas desde Bolivia, en condiciones presuntamente de vulnerabilidad, para realizar labores domésticas y personales. Más aún, en base al testimonio dado por Angélica Ponce, ex dirigente intercultural boliviana y allegada a Morales, quien durante sus visitas al ex presidente en Argentina, observó a menores cumpliendo roles descriptos como "serviles" en la residencia pagada por el gobierno argentino (véase el informe publicado por el diario Clarín del periodista Daniel Santoro). Es decir, la gravedad de los delitos por los que se acusan al expresidente alcanza un nivel gravedad que configuran, como se expresa en la denuncia: *"una acción pública que vulnera derechos fundamentales internacionalmente protegidos, como son los derechos de los niños y niñas, los derechos humanos, la integridad y la dignidad de las personas"*. Todo ello, cometido bajo la protección internacional otorgada por el asilo político, burlando así el derecho humanitario internacional en sus principios más altos.

La causa recayó en la jueza federal María Servini y fue registrada bajo el nro. CFP 4621/2024.

El expresidente del hermano país también enfrenta otras denuncias, en su país. Efectivamente, desde el pasado 26 de septiembre se conoció el primer caso, después de que la Fiscalía del departamento de Cochabamba de Bolivia recibiera un informe de inteligencia en el que se afirmaba que habría cometido también los delitos de trata de personas y estupro de una menor de edad con quien supuestamente tuvo una hija en el 2015 y cuando aún era presidente. Esta investigación se realiza en la región sureña de Tarija. A esta causa se suman otras siete denuncias más contra Morales, por delitos presuntos de trata de personas y violación, cometidos en la provincia Chapare.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen con su firma.

**Damián Arabia**  
**Diputado Nacional**